



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de febrero de 2021

número 16

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional Número EO-805030989-N6-2021, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01/oct./2020 al 31/dic./2020 y Estado de Situación Financiera al 31/dic/2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	7
CONVOCATORIA número AGSAL 008/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E8-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	11

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 14/2021	Sucesorio Intestamentario	Minerva Zúñiga Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cardona Cruz y María Guadalupe Leos Ibarra	(2ª Pub)	12

Exp. 31/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramírez Ortiz	(2ª Pub)	12
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Magallanes Guerrero y Maria del Roble Sustaita Puente	(2ª Pub)	12
Exp. 551/2020	Sucesorio Intestamentario	Siul Armando González Reyes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Mata Betancur y Francisca Reyes Pedroza	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Vega Arellano	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cardona Patiño	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Valdes Covarrubias y Guillermo Sergio Mireles Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ma. Gomez Ramos	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Diaz de la Rosa y Graciela Niño Oviedo	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles Cortez Maldonado	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martin Garcia Bustos	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Olguin Hernandez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Hernandez Lopez	(2ª Pub)	15
Exp. 291/2009	Ordinario Civil	Cipriano Moreno Palacios	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel de Leon del Bosque y Maria del Socorro Garcia Davila	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Lucio Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 259/2020	Ordinario Civil	Evaristo Sanchez Aguirre	(2ª Pub)	17
		María Teresa Cedillo Carranza y José Guadalupe Trejo Quiroz	(1ª Pub)	17
Exp. 359/2020	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 392/2019	Urgente de Guarda y Custodia	Maria Guadalupe Picazo Trejo	(1ª Pub)	18
Exp. 912/2019	Divorcio	Francisco Javier Salas Méndez	(1ª Pub)	18
Exp. 1099/2020	Pérdida de Patria Potestad	Jose Fernando Zertuche Ortega	(1ª Pub)	18
Exp. 3/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Villanueva	(1ª Pub)	19
Exp. 31/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Almanza Hernandez	(1ª Pub)	19
Exp. 34/2021	Sucesorio Testamentario	Francisca Ávalos Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 37/2021	Sucesorio Testamentario	Emilia Rivera Lira	(1ª Pub)	19
Exp. 47/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ventura García Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 00051/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ornelas López	(1ª Pub)	20
Exp. 55/2021	Sucesorio Intestamentario	Brenda Esmeralda de la Cruz Herrera	(1ª Pub)	20
Exp. 44/2021	Sucesorio Testamentario	Maricela Quiroga Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 327/2019	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Varela Mota	(1ª Pub)	21
Exp. 483/2017	Especial Hipotecario	Leticia Velázquez Peña, José Luis Velázquez Contreras y María Teresa Peña Santana	(1ª Pub)	21
Exp. 12702011	Ordinario Civil	Juan Pablo Cortéz Castillo e Hilaria Rodríguez De Cortez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Benigno Peña Ayala y Magdalena Arreazola Corpus	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Gonzalez Alanis	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Leija Magallan	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Genaro Muñiz Herrera	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 425/2019	Especial Hipotecaria	Georgina Canseco Díaz, Ramón Sánchez del Bosque y Bonifacia del Bosque De León	(3ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Garcia García	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Lucrecia Dominguez Garza	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Noemi Torres Morin	(2ª Pub)	24
Exp. 00067/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Treviño Flores	(1ª Pub)	24
Exp. 702/2017	Civil Hipotecario	Sergio Antonio Salas de los Santos y Martha Abigail Coronado Escobar	(1ª Pub)	25
Exp. 978/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Martínez y Dolores García Hernández	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Cerda Sanchez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Aguilar Camporredondo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Fuentes Orozco	(1ª Pub)	26
Exp. 188/2018	Ejecutivo Mercantil	Hernando Raúl García Martínez y Aida Aracely Campos García	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crispin Duque Avalos	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Cantu Neaves e Inosencia Rodriguez Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Aguilar Luna	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Guadalupe Flores Puente	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Almaguer y Maria Guadalupe Terrazas Olvera	(1ª Pub)	29
Exp. 829/2020	Rectificación de Acta	Jehu Hiram Wong García	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Argentina Gomez Moyeda	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Chavez Rodriguez y Carmen Galvan Navarro	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cynthia Chavez Torres	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio	Daniel Negrete Flores	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Angel Almanza González	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	Manuel Franco Gutierrez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria del Pilar Tecla Calzada	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Fuentes Baltazar	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Micaela Saucedo Lopez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramirez Ramos y Teodora Razo Salas	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Negrete Rodriguez y Maria de la Luz Flores Olivo	(2ª Pub)	32
Exp. 43/2021	Recitación de Acta	María Isela Saucedo Moreno	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 351/2020	Presunción de Muerte	Sandra Rivera García	(3ª Pub)	33
Exp. 15/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricio Barrera Esquivel	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Obregon González	(2ª Pub)	34
Exp. 70/2016	Divorcio	Blanca Margarita Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 451/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Medrano González	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 24/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ortiz de la Torre	(2ª Pub)	35
Exp. 31/2021	Sucesorio Intestamentario	Amalia Rodriguez Guzman	(2ª Pub)	35
Exp. 446/2020	Sucesorio Intestamentario	Patrocinio Gaytán Araujo	(2ª Pub)	36
Exp. 501/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Flores Maldonado y Julio Fernández Hernández	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Laura Hernández Serrano	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Nevarez Salas	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesús Fernández Hernández	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Ordaz Sabag	(2ª Pub)	37
Exp. 532/2019	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte, Sociedad Nacional De Credito	(1ª Pub)	37
Exp. 33/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Montes de la O e Irma Chavero Nava	(1ª Pub)	38
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Gallegos De Los Rios	(1ª Pub)	38
Exp. 54/2021	Sucesorio Testamentario	Maria de Jesus Mejia Macias	(1ª Pub)	39
Exp. 80/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Reveles Ramos	(1ª Pub)	39
Exp. 250/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Segura Olguin	(1ª Pub)	39
Exp. 385/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Belmonte García	(1ª Pub)	40
Exp. 508/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Mendoza Morales	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Romero Villarreal	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gildardo Gordillo Romero	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio de Llano Pro	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Tellez Gauzín	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Janeth García Ortiz	(1ª Pub)	42
Exp. 104/2021	Rectificación de Acta	María del Rosario Flores Reyes	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 154/2020	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Navarro García	(2ª Pub)	42
Exp. 26/2021	Usucapión	Jesús Alejandro Esquivel Hernández y Juan Antonio González Arizpe	(1ª Pub)	43

Exp. 39/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Álvarez Gutiérrez	(1ª Pub)	43
Exp. 041/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Martínez Ríos	(1ª Pub)	43

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial) indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 23 de febrero al 3 de Marzo del 2021, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <http://www.saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N6-2021
Descripción de la licitación	APERTURA DE FOSA 6 RELLENO SANITARIO MUNICIPAL
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	23/02/2021
Visita de Obra	26/02/2021 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/02/2021 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/03/2021 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$2,691.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo

(RÚBRICA.) 23 FEB

Comisión Estatal de Aguas y Bienestar de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	294,853,842.00	264,912,096.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	170,582.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	304,780,080.00	254,013,096.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,209,852.00	26,893,411.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	17,823,326.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,209,852.00	19,770,085.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,144,074.00	1,282,989.00
Ingresos Financieros	0.00	1,084,697.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Oletorio u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,144,074.00	199,102.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	296,307,366.00	291,889,496.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	289,132,638.00	261,694,838.00
Servicios Personales	44,589,119.00	43,981,275.00
Materiales y Suministros	2,033,125.00	1,183,180.00
Servicios Generales	222,510,394.00	215,830,083.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,309,864.00	5,178,388.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,932,816.00	4,593,812.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,326,348.00	576,357.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipo	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	5,200.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Excepcionales	2,376,338.00	10,579,172.00
Estimaciones, Depreciaciones, Oletorios, Obsolescencia y Amortizaciones	1,005,980.00	1,360,242.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Oletorio u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	1,280,358.00	9,219,130.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	291,889,940.00	276,789,279.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	114,439,326.00	15,130,217.00

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	27,443,008.00	53,220,811.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	134,044,209.00	40,824,016.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	219,430,298.00	149,529,514.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	34,496.00	11,905.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	246,907,802.00	202,762,230.00	Total de Pasivos Circulantes	134,044,209.00	40,824,016.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	74,076,143.00	73,036,095.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	129,966,514.00	45,312,791.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	351,910,711.00	277,678,243.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,604,530.00	9,463,865.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	6,003,067.00	12,617,892.00
Activos Intangibles	34,964.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,561,969.00	-4,463,569.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	80,081,210.00	85,653,987.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	483,947,450.00	325,988,541.00	Total del Pasivo	214,125,419.00	128,380,004.00
Total del Activo	730,855,252.00	528,750,771.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	14,745,178.00	14,745,178.00
			Aportaciones	9,867,337.00	9,867,337.00
			Donaciones de Capital	4,857,841.00	4,857,841.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	501,984,854.00	387,625,989.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	114,439,305.00	15,130,217.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	445,608,549.00	430,478,574.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-58,063,285.00	-57,982,863.00
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	516,729,833.00	402,371,167.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	730,855,252.00	528,750,771.00

Nota de Gestión Administrativa 17
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Usr: ARACELY
Rep: rptEstadoActividades

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/oct/2020 al 31/dic/2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$64,113.00	\$135,262.01
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$610.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$64,113.00	\$134,652.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$11,920,330.07	\$11,477,691.48
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$11,920,330.07	\$11,477,691.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$57,785.58	\$40,689.48
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,521.58	\$37,537.92
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$55,264.00	\$3,151.56
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12,042,228.65	\$11,653,642.97
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$15,545,841.32	\$18,461,756.30
SERVICIOS PERSONALES	\$13,191,891.71	\$15,443,559.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$665,097.27	\$703,117.04
SERVICIOS GENERALES	\$1,688,852.34	\$2,315,079.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,190.00	\$7,269.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$8,190.00	\$7,269.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Usu: ARACELY
Rep: rptEstadoActividades

**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA**
Estado de Actividades
Del 01/oct/2020 al 31/dic/2020

	2020	2019
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$2,027,901.49	\$1,934,565.98
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$2,027,901.49	\$1,934,565.98
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$17,581,932.81	\$20,403,591.28
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$5,539,704.16	-\$8,749,948.31

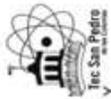
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. RODOLFO GERARDO LOPEZ MUNIZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

CP. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

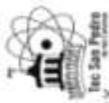
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31/dic/2020



Utr: ARACELY
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	<u>2020</u>	<u>2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		\$4,761,384.62
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$4,127,807.19
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$585,090.83
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$3,753.00
INVENTARIOS		\$0.00
ALMACENES		\$44,643.60
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		\$0.00
Total de Activos Circulantes		\$4,761,384.62
ACTIVO NO CIRCULANTE		\$37,089,753.73
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L		\$32,291,554.56
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC		\$15,568,320.56
BIENES MUEBLES		\$431,389.69
ACTIVOS INTANGIBLES		-\$11,222,868.77
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU		\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$21,357.69
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00
Total de Activos No Circulantes		\$37,089,753.73
Total del Activo		\$41,851,138.35
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		\$2,374,274.76
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$2,374,274.76
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LAI		\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A		\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$0.00
Total de Pasivos Circulantes		\$2,374,274.76
PASIVO NO CIRCULANTE		\$2,759,160.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A		\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$2,759,160.00
Total de Pasivos No Circulantes		\$2,759,160.00
Total del Pasivo		\$5,133,434.76
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$29,715,129.78
APORTACIONES		\$29,715,129.78
DONACIONES DE CAPITAL		\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		\$7,002,573.81
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		-\$337,954.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$1,817,219.63
REVALÚOS		\$7,365,604.95
RESERVAS		\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A		\$1,571,942.95
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H		\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA		\$0.00

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2020



Utr. ARACELY
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	2020
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$36,717,703.59
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$41,851,138.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. RODOLFO GERARDO LOPEZ MUNIZ
 DIRECTOR GENERAL

CP. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ
 JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS


 LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806050974-EB-2021 AGSAL 00B/21 cuyo objeto es la contratación de "Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable para la Ciudad de Saltillo Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,681.00	03-marzo-2021 Hasta las 14:00 horas.	03-marzo-2021 9:30 horas	03-marzo-2021 11:30 horas	11-marzo-2021 10:00 horas	19-marzo-2021 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 23 de febrero al 03 de marzo del 2021 y en la dirección: <https://compra.net/hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 03 de marzo del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de marzo del 2021 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 11 de marzo del 2021 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 19 de marzo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia República, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación. Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (Técnica-económica).
- De conformidad con la presente convocatoria y el catálogo de conceptos publicado por la convocante, la presente licitación está conformada por UNA (1) partida que representa las cantidades de trabajos a realizar en toda la ciudad, sin embargo, los participantes deberán de considerar que la asignación de los trabajos será fraccionada en 3 partes idénticas. Se podrá asignar hasta 2 fracciones de la única partida licitada a un mismo licitante.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Sólidamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 23 de febrero del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo se está tramitando el expediente número **14/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MINERVA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ** y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos CONSTE.-

SECRETARÍA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **28/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Cardona Cruz y María Guadalupe Leos Ibarra**, denunciado por Juan Francisco Cardona Leos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes trece de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **31/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS RAMÍREZ ORTIZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **35/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SEBASTIAN MAGALLANES GUERRERO Y MARIA DEL ROBLE SUSTAITA PUENTE** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **551/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SIUL ARMANDO GONZÁLEZ REYES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Febrero de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron los señores MA. MARIBEL, RUBEN, HECTOR ADRIAN, SANDRA IDALIA, AMALIA, JAVIER, MA. DOLORES, HILDA IRENE, EFRAIN, y OLGA, todos de apellidos MATA REYES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los señores **EFRAIN MATA BETANCUR, también conocido como EFRAIN MATA BETANCURT y/o EFRAIN MATA BETANCOURT, y FRANCISCA REYES PEDROZA**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor RUBEN MATA REYES, y como albacea sustituto al señor HECTOR ADRIAN ESLAVA PATIÑO, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Gabino García. Número 278 (doscientos setenta y ocho), Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón, Código Postal 25096 (veinticinco mil noventa y seis), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Viernes 26 (veintiséis) del mes de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 03 de febrero del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EMILIO VEGA ARELLANO**, a solicitud de la señora MARIA BELEN QUIÑONES NIEBLA, la señorita BELEN IVETH VEGA QUIÑONES y el señor EDGAR EMILIO VEGA QUIÑONES, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA BELEN QUIÑONES NIEBLA, con domicilio en calle Prolongación Matamoros número dos mil doscientos sesenta y nueve (2269), Colonia República Oriente, código postal 25280, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de febrero del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 11 Enero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO CARDONA PATIÑO** quien falleció 16 de Agosto del 2018 en

Saltillo, Coah. Compareció ante mi JOSE TOBIAS CARDONA PATIÑO y JOSE ANTONIO CARDONA PATIÑO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JOSE TOBIAS CARDONA PATIÑO

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que LUI CESAR MIRELES VALDES y hermanos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **GUADALUPE VALDES COVARRUBIAS y GUILLERMO SERGIO MIRELES FLORES**, quienes fallecieron el 19 de agosto de 2009 y el 7 de julio de 2004, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción correspondientes, designaron ALBACEA a LUI CESAR MIRELES VALDES y señalan como domicilio Xicoténcatl 823 Zona Centro, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 24 de febrero de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Febrero de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron los señores SILVIA PALACIOS BADILLO, JESUS ALBERTO GOMEZ PALACIOS y SILVIA JANETH GOMEZ PALACIOS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria a bienes** de sus esposo y padre, respectivamente el señor **JESUS MA. GOMEZ RAMOS, también conocido JESUS MARIA GOMEZ RAMOS**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora SILVIA PALACIOS BADILLO, y como albacea sustituto al señor JESUS ALBERTO GOMEZ PALACIOS, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Antimonio, número 1028 (mil veintiocho), de la Colonia Bonanza, Código Postal 25296 (veinticinco mil doscientos noventa y seis), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 (catorce) horas del día Viernes 26 (veintiséis) del mes de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que GRACIELA CONCEPCIÓN DIAZ NIÑO y hermanos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MANUEL DIAZ DE LA ROSA y GRACIELA NIÑO OVIEDO**, quienes fallecieron el 26 de enero de

2016 y el 18 de mayo de 2016, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción correspondientes, designaron ALBACEA a GRACIELA CONCEPCION DIAZ NIÑO y señalan como domicilio Tucanes 139, Fraccionamiento Portal del Sur, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 25 de febrero de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DE LOS ANGELEZ CORTEZ MALDONADO**, quien falleció el 17 de Diciembre de 2019, promovido por el C. JOSE ANTONIO DIAZ CORTEZ, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARTIN GARCIA BUSTOS**, quien falleció el 20 de Abril de 2019, promovido por el C. ABEL GARCIA LARA, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **PEDRO OLGUIN HERNANDEZ**, quien falleció el 30 de Noviembre de 2020, promovido por la C. AGUSTINA OLGUIN HERNANDEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISIETE HORAS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VICENTE HERNANDEZ LOPEZ**, quien falleció el 18 de Junio de 2014, promovido por la C. MARIA APOLONIA CORONADO MORALES, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **291/2009**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los Licenciada LOURDES CAROLINA LIZETH PEREZ BELMARES, en su carácter de Apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **CIPRIANO MORENO PALACIOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO para llevar a cabo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en calle Del Ruisenior, número 1143 (once mil ciento cuarenta y tres), manzana 18 (dieciocho), lote 24 (veinticuatro), del fraccionamiento los Encinos, en la ciudad de Acuña, Coahuila, Coahuila; con una superficie de 98.00 m² (noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 14.00 m (catorce metros) y colinda con el lote número 25 (veinticinco); al Sur mide 14.00 m (catorce metros) y colinda con lote 23 (veintitrés), al Oriente mide 7.00 m (siete metros) y colinda con calle Del Ruisenior; y al Poniente mide 7.00 m (siete metros) y colinda con el lote número 3 (tres); inmueble valuado en la cantidad de \$395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a ocho de DICIEMBRE de 2020
Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 23 FEB



LIC RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece la C. ARGENTINA DE LEON GARCIA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de C.C. **MIGUEL DE LEON DEL BOSQUE y MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA** designándose como Albacea con domicilio en calle Severino Calderón número 1024 Colonia Los Maestros en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de Febrero del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 12 y 23 FEB



LIC FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Enero del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CAMILO LUCIO RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos LUISA SOLIS LEIJA y sus hijos JAVIER, DORA ELIA, FRANCISCA LETICIA, CARLOS EDUARDO, MARIA ARACELI, JUANA ALICIA todos de apellidos LUCIO SOLIS; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (02) dos del mes de marzo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DEL 2021

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 12 y 23 FEB



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIA PUBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. ROMANA AGUIRRE BERNAL madre del hoy de cujus, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EVARISTO SANCHEZ AGUIRRE** donde se propuso como Albacea a la C. ROMANA AGUIRRE BERNAL, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 12 y 23 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **259/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RUMALDA CAMACHO ANDRADE, en contra de **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA, JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA** y **JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **359/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUIS ANTONIO DÍAZ MURAIRA, en contra de **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, MARIO JESÚS SAUCEDO GONZÁLEZ Y TERESA SANDOVAL DÍAZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del

día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **392/2019**, relativo al **PROCEDIMIENTO URGENTE DE GUARDA Y CUSTODIA**, promovido por **EDELMIRO DE JESUS JIMENEZ ROMAN**, en contra de **MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

"A T E N T A M E N T E"
SALTILLO, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Gerardo Alfonso González Hernández, demandando el juicio de **divorcio a Francisco Javier Salas Méndez**, dentro de los autos del expediente **912/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Francisco Javier Salas Méndez, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Francisco Javier Salas Méndez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y con la ratificación de la solicitud de divorcio, o en su caso, presente contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en la que se funde y ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado Mario Teniente Martínez
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1099/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **MARIA GUADALUPE RAMOS RODRÍGUEZ** en contra de **JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES** ordenó el emplazamiento por edictos de **JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

"A T E N T A M E N T E"
SALTILLO, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVO.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **3/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Torres Villanueva**, denunciado por el licenciado José María Marroquín Ayala, en su carácter de Apoderado Jurídico general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de acreedor, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **31/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL ALMANZA HERNANDEZ** denunciado por **MARIA DEL REFUGIO DE LA ROSA MARTINEZ, CESAR EDUARDO, HECTOR ALEJANDRO Y CELINA VIRIDIANA DE APELLIDOS ALMANZA DE LA ROSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 04 de Febrero de 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **34/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA ÁVALOS FLORES**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE. -**

LA C. SECRETARIA.

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **37/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Emilia Rivera Lira**, denunciado por Janeth Guadalupe Achuz Martel y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 04 de Febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **47/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ventura García Rodríguez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **00051/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ORNELAS LÓPEZ**, denunciado por Genoveva González Patiño, Claudia, Juan Bernardo, José Alejandro y Jesús, de apellidos Ornelas González, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 05 de Febrero de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **55/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BRENDA ESMERALDA DE LA CRUZ HERRERA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **44/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Maricela Quiroga Rodríguez**, denunciado por Roberto Mendoza Reyes, Roberto, Maricela Itzell y Alejandro de apellidos Mendoza Quiroga; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 09 de febrero de 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **327/2019**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OFELIA VARELA MOTA** denunciado por **MARGARITO MOLINA AGUIRRE, MARGARITO, ISELA, FATIMA, RUPERTO**, de apellidos **MOLINA VARELA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de febrero de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **483/2017**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R.** en contra de **LETICIA VELÁZQUEZ PEÑA, JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS y MARÍA TERESA PEÑA SANTANA**, se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 845 de la calle Albania, edificada sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 47 del Fraccionamiento Ampliación Oceanía de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 869969 folio 60500, ID 1, libro 13, partida 6112, foja 56 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Albania; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 10 y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 8, uso de suelo urbano.

Valuado en autos en la cantidad de \$401,000.00 (cuatrocientos un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **1270/2011**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **SCRAP II, S DE R.L. DE C.V.** en contra de **JUAN PABLO CORTÉZ CASTILLO e HILARIA RODRÍGUEZ DE CORTEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 870 de la calle Arroyo del Rincón, construida en la porción 26 de la manzana 107 del Fraccionamiento Manantiales del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 114.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 14.50 metros con porción 25; al suroeste mide 14.50 metros con porción 27; al sureste mide 8.00 metros y colinda con calle Arroyo del Rincón y al noroeste mide 7.77 metros y colinda con porción 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1043178, folio 57090, ID 1, libro 817, partida 81671, sección I de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$356,000.00 (trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado

respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (11) once de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. SILVIA ELENA PEÑA ARREOZOLA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes de sus padres **BENIGNO PEÑA AYALA** y **MAGDALENA ARREAZOLA CORPUS**; misma que compareció en su carácter de Hija. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (13:00) TRECE HORAS del día JUEVES (11) ONCE de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron los C.C MARIA LUISA RODRIGUEZ CORRALES EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERTITE, ASI COMO EL C. ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA CLAUDIA KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ, ASI COMO EL C. CESAR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ERNESTO GONZALEZ ALANIS**; donde se le designó como Albacea al C. ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ señalándose las once horas, (11:00), del día sábado diez (10) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PUBLICA No. 96
SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ESPERANZA LEIJA MAGALLAN**, quien falleció el día 05 (cinco) de febrero del año del año 2020 (dos mil veinte), promovido por el señor DANIEL ESTRADA ESTRADA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 12 (doce) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la

presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 84
SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **GENARO MUÑOZ HERRERA**. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del miércoles 10 de marzo del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 24/2020

EDICTOS

GEORGINA CANSECO DÍAZ
RAMÓN SÁNCHEZ DEL BOSQUE
BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN, conocida también como
BONIFACIA DEL BOSQUE VIUDA DE SÁNCHEZ

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Mayo del 2019, téngase a RODOLFO GONZÁLEZ OROZCO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., por demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al los C.C. **GEORGINA CANSECO DÍAZ, BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN, conocida también como BONIFACIA DEL BOSQUE VIUDA DE SÁNCHEZ, y RAMÓN SÁNCHEZ DEL BOSQUE** y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **425/2019**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Septiembre del 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA) 9, 16 y 23 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **AMPARO GARCIA GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES YOLANDA, AMPARO, BENITO Y GRACIELA TODOS DE APELLIDOS CALDERON GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA

SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE MANUEL ZAMARRON BARBOZA Y LILIANA ARLENA ZAMARRON DOMINGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA LUCRECIA DOMINGUEZ GARZA**, ACAECIDA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCIÓN. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ENERO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **NOEMI TORRES MORIN**, A RUEGO DE SUS HIJOS HECTOR GLAFIRO VILLARREAL TORRES, LUIS ARTURO VILLARREAL FLORES, LETICIA NOEMI VILLARREAL TORRES Y MAURO SALVADOR VILLARREAL TORRES, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. HECTOR GLAFIRO VILLARREAL TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE ZACATECAS NO. 1508 FRACCIONAMIENTO REGINA C.P. 25720 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00067/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO TREVIÑO FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CONSUELO TREVIÑO FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **CONSUELO DEL CARMEN, HÉCTOR ELIAS Y CECILIA MARGARITA** de apellidos **GONZÁLEZ TREVIÑO**, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (09) nueve de Febrero del año en curso, dictado en el expediente número **702/2017**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los Licenciados **SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ** y **SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de **BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de **SERGIO ANTONIO SALAS DE LOS SANTOS** y **MARTHA ABIGAIL CORONADO ESCOBAR**, se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle mezquite, número 717 lote L5, de Estancias de San Juan Bautista, de Monclova, Coahuila de Zaragoza con una superficie de 1,032.70 m², medidas y colindancias al norte 50 M y colinda con propiedad del señor **SALVADOR PEÑA**, al sur mide 48.62 M y colinda con lote número 4 y calle prolongación mezquite, al oriente mide 24.63 M y colinda con propiedad de **INES CORDOVA PEÑA** y al poniente mide 17.58 M y colinda con Invasión de terrenos, y en dicho terreno se encuentra construido una casa habitación marcada con el número 717 de la calle mezquite en estancias de San Juan bautista de esta ciudad de Monclova Coahuila. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de Monclova, Coahuila, bajo la partida número 177312 del libro 1174, sección I de fecha 03 de agosto de 2016. Servirá de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$6,478,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y que éstos días deberán ser computados en días naturales, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico, y en la tabla de avisos.

(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **978/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO RIVERA MARTÍNEZ** y **DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PEDRO RIVERA MARTÍNEZ y DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos LAURA, ALMA ARGENTINA y DOLORES de apellidos RIVERA GARCÍA."

Monclova, Coahuila a 18 de Diciembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. DORA ELIA NIÑO SIFUENTES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL C. **JOSE ANTONIO CERDA SANCHEZ**, ACAECIDO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de febrero del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció LAS C.C. JUANITA GUADALUPE LEDEZMA HUERTA Y BRENDA BERENICE AGUILAR HUERTA, en su carácter de hijas de del **JOSE MANUEL AGUILAR CAMPORREDONDO**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **testamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre, quien falleció el día 11 de marzo de 2018. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. La cual fue instituida como albacea a la C. JUANITA GUADALUPE LEDEZMA HUERTA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. LILIA FUENTES RAMIREZ, PABLO ERNESTO FUENTES RAMIREZ, NOE FUENTES RAMIREZ, MARICELA FUENTES RAMIREZ Y JESUS GERARDO FUENTES RAMIREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL C. **PABLO FUENTES OROZCO**, ACAECIDO EL 03 DE ABRIL DE 1998, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y LA C. CATALINA RAMIREZ OROZCO ACAECIDA EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2013; EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 22/2020

EDICTO

HERNANDO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ
AIDA ARACELY CAMPOS GARCÍA

En cumplimiento al Resolutivo Sexto de la Sentencia Definitiva de fecha 09 de Agosto del 2019, dictada dentro de los autos del Expediente No. **188/2018**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por los C.C. Licenciados **SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ**, **MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ**, y **SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **HERNANDO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ** y **AIDA ARACELY CAMPOS GARCÍA**, y además con apoyo en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado se hace de su conocimiento que la Sentencia identificada en líneas anteriores contiene los siguientes puntos resolutivos:

“ - - - Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (09) Nueve de Agosto del (2019) Dos Mil Diecinueve.

- - - **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos del Expediente No. 188/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los C.C. Licenciados **SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ**, **MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ**, y **SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **HERNANDO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ** y **AIDA ARACELY CAMPOS GARCÍA**.

- - - Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta instancia. Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales citadas y en los términos de los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y 1327 del Código de Comercio, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Este juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio. **SEGUNDO.-** Ha sido procedente el juicio ejecutivo mercantil. **TERCERO.-** La parte actora ha acreditado plenamente su acción ejercitada y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia: **CUARTO.-** Se condena a los demandados **HERNANDO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ** y **AIDA ARACELY CAMPOS GARCÍA**, a pagar la cantidad total reclamada por la parte actora en su escrito de demanda, así como al pago de los intereses ordinarios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio. **QUINTO.-** Hágase trance y remate de los bienes embargados para que con su producto se haga pago al acreedor. **SEXTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 Código Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil se ordena la notificación los puntos resolutivos de la presente resolución mediante edicto, que se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza. **SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza, la C. Licenciada **MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**. - Doy fe.- Rubricas. - - -”

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Septiembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 FEB

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 29 de Enero del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. BERTHA DUQUE AVALOS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **CRISPIN DUQUE AVALOS**, quien falleció el día 05 de Enero del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. BERTHA DUQUE AVALOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 05 de Marzo del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. REBECA CANTU GARZA, en su carácter de nieta e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus abuelos los señores **VICENTE CANTU NEAVES E INOSENIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de la señoa **FRANCISCA AGUILAR LUNA** denunciado por los C.C. JUANITA DEL CARMEN DE LOS SANTOS AGUILAR y CARLOS ENRIQUE DE LOS SANTOS PIÑA quien comparece este ultimo atraves de su apoderado SERGIO CAMACHO HUERTA, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del dia (22) veintidós de marzo del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE FLORES PUENTE**, denunciado por La ciudadana ROSA ISELA LOPEZ SANCHEZ en representación de su menor hijo ROBERTO TADEO CARDENAS LOPEZ; heredero y el albacea ROBERTO CARDENAS FLORES, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las once horas (11:00), del lunes veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintiuno, para la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **PEDRO RIVERA ALMAGUER y MARIA GUADALUPE TERRAZAS OLVERA** denunciado por GERARDO ENRIQUE RIVERA TERRAZAS, quien comparece como apoderado de los ciudadanos PEDRO RAFAEL, NATALIA GUADALUPE Y ANA DEL CARMEN DE APELLIDOS RIVERA TERRAZAS, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del día (12) doce de marzo del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del expediente **829/2020**, relativo al JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA**, promovido por **JEHU HIRAM WONG GARCIA**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta de defunción:

1.- acta número 177, libro 6, tomo 1, foja 177, de fecha 26 de agosto del 2020, relativa a la defunción de JUANITA MARIBEL DÁVILA MARTÍNEZ, se encuentra asentado de manera errónea el estado civil, en la referida acta aparece como ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE siendo lo correcto ESTADO CIVIL: CASADA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la

fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Sabinas, Coahuila a 11 de Febrero del 2021.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ARGENTINA GOMEZ MOYEDA** habiéndose presentado Cesar Escobedo Velazquez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 711 A de la carretera 57 de la col. San Joaquin, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

Piedras Negras, Coahuila, A 11 de Diciembre del 2020.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (11) once de Diciembre de (2020) dos mil veinte el señor **JAIME CHAVEZ GALVAN**, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 612 de la calle Chihuahua en la colonia San Joaquín de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **CARMELO CHAVEZ RODRIGUEZ Y CARMEN GALVAN NAVARRO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Enero de (2021) dos mil veintiuno la señora **MA. DE LOS ANGELES TORRES OVALLE**, domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 204 de la calle Rey Alejandro III del Fraccionamiento Villa Real, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hija la señorita **CYNTHIA CHAVEZ TORRES**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (09) nueve de Diciembre de (2020) dos mil veinte la señora JOSEFINA HERNANDEZ CORTEZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 719 NTE de la calle Padre de las Casas de la colonia Centro, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **DANIEL NEGRETE FLORES**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **GUSTAVO ANGEL ALMANZA GONZALEZ** habiéndose presentado Rosalba Escobedo Rodriguez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle San Jose No. 80 de la col. Tierra y Esperanza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de noviembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (10) nueve de Diciembre de (2020) dos mil veinte la señora MARIA GUADALUPE FRANCO CONTRERAS, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1708 de la calle Cerrada de la colonia Morelos, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **MANUEL FRANCO GUTIERREZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Enero de (2021) dos mil veintiuno el señor GUILLERMO ESTEVES TECLA, con domicilio actual en la casa marcada con el número 313 de la calle Duques de Lugo en el Fraccionamiento Villa Real de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR TECLA CALZADA**, en donde el señor GUILLERMO ESTEVES TECLA es designado como Único y Universal Heredero y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 11 de Enero de 2021 los señores ALVARO JAQUEZ FUENTES, ALFREDO JAQUEZ FUENTES, RODOLFO JAQUEZ FUENTES Y HUGO CECILIO JAQUEZ FUENTES, con domicilio convencional en calle Ayuntamiento número 104 de la colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA FUENTES BALTAZAR**, en donde los comparecientes son designados como Únicos y Universales Herederos y el primero además como Albacea y Ejecutor Testamentario
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (20) veinte de Diciembre de (2020) dos mil veinte el señor JESUS MORENO SAUCEDO con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 106 de la calle Francisco Murguía en la colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MICAELA SAUCEDA LOPEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (24) veinticuatro de Noviembre de (2020) dos mil veinte la señora ROSA ELIA RAMIREZ RAZO, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 3202 de la calle Hervey González en la colonia Hidalgo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **PEDRO RAMIREZ RAMOS Y TEODORA RAZO SALAS**, proponiéndose a sí misma como Albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (16) dieciséis de Diciembre de (2020) dos mil veinte la señora NORMA LETICIA NEGRETE HERNANDEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 516 de la Prolongación Libertad en la colonia San Pedro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus abuelos los señores **REFUGIO NEGRETE RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ FLORES OLIVO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.****E D I C T O.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

La Ciudadana **MARÍA ISELA SAUCEDO MORENO**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio sobre **Rectificación de Acta** del Registro Civil, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Nava, Coahuila, dentro del Expediente número **43/2021**; manifestando: Que en el acta de Defunción de José María Esparza Rubio, se asentó su estado civil como “viudo” cuando lo correcto es “casado” toda vez que al momento de su defunción continuaba en matrimonio con la promovente, la Ciudadana María Isela Saucedo Moreno; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de **DIEZ DÍAS CONTADOS**, a partir de la última publicación del Aviso.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 03 DE FEBRERO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

Licenciada BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 23 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente no. **351/2020**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Ana Luisa Martínez Rivera y Jesús Martínez Rivera, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a dieciocho de enero del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara la Presunción de Muerte de **Sandra Rivera García**, se ratifica en su cargo a la administradora a Ana Luisa Martínez Rivera, en su calidad de hija; debiéndose publicar la presente declaración de presunción de muerte por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante de la ausente con lo dispuesto por los artículos 663 y 664 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 135, 136 y 137 y demás relativos del Código Civil.

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado.”;

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 2, 12 y 23 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

En los autos del Expediente número **15/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Patricio Barrera Esquivel**), promovido por María del Carmen Barrera Silva; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se

publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 12:30 horas del día cuatro de marzo de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 6

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 05 de Enero del 2021 los señores JAIME PEREZ MORENO, JULIETA PEREZ OBREGON, AARON PEREZ OBREGON, PAOLA ALEJANDRA PEREZ OBREGON, BRENDA NOHEMI PEREZ OBREGON Y ADRIANA NATALHY PEREZ OBREGON A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARTHA PATRICIA OBREGON GONZALEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 16 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **70/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ABELARDO DE LA TORRE SUAREZ EN CONTRA DE **BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **451/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Fernando Medrano González**), promovido por Julia González Cruz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos

veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 15 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) ---

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno se presentó CLAUDIA RAMIREZ DOMINGUEZ a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO ORTIZ DE LA TORRE**, quien falleció el día 05 de diciembre de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **24/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte se presentaron ALMA ARGENTINA, MARIA LUISA Y JESUS HECTOR DE APELLIDOS GOMEZ RODRIGUEZ por sus propios derechos y ALMA ARGENTINA GOMEZ RODRIGUEZ como apoderada de JORGE EDUARDO, MARCO VINICIO Y XAVIER HOMERO DE APELLIDOS GOMEZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **AMALIA RODRIGUEZ GUZMAN**, quien falleció el día 05 de abril de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **31/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#0018/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PATROCINIO GAYTÁN ARAUJO, bajo el expediente número 446/2020 el cual fue denunciado por MARÍA GAYTÁN NORIEGA, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas doce de noviembre de dos mil veinte y veinticinco de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de enero de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0020/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCELINA FLORES MALDONADO y JULIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, bajo el expediente número 501/2020, el cual fue denunciado por SOL ELIZABETH y PERLA ANGÉLICA de apellidos FERNÁNDEZ FLORES, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas catorce de diciembre de dos mil veinte y veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de enero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 44
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron LAURA ISABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES GLORIA VICTORIA HERNÁNDEZ, ambas por sus propios derechos y la primera además en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de su padre José Alfonso López Vargas (cónyuge de la autora de la sucesión), para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su madre **GLORIA LAURA HERNÁNDEZ SERRANO**. La autora de la herencia falleció en esta ciudad el día 7 de febrero de 2010. Se propuso como albacea a LAURA ISABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Caobas número 46, de la colonia Torreón Jardín, código postal 27200, de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 3 levantada a las 12:00 horas del día 3 de febrero de 2021. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 3 de febrero de 2021.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JOSÉ NEVAREZ SALAS**, presentada por la C. SILVIA NAVA FABELA. Se designó por medio del Testador a la misma como Albacea Sucesorio, la cuan tiene como domicilio el ubicado en Circuito Cancún número 90, Colonia Lomas del Campestre, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE ENERO DE 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA LAURA VERONICA MARTINEZ DE LA CRUZ, ASÍ COMO LAURA VERONICA, NATALIA GUADALUPE, Y JOSE DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ MARTINEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **JOSE DE JESÚS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA LAURA VERONICA MARTINEZ DE LA CRUZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA JADE NUMERO 15 RESIDENCIAL LA ROSA, CODIGO POSTAL 27266 TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL ORDAZ SABAG**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES LEONOR ESTELA QUIÑÓNEZ SORIA, LEONOR AMIRA ORDAZ QUIÑÓNEZ Y MIGUEL ANGEL ORDAZ QUIÑÓNEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 02 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 9 y 23 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO**NUMERO: 174/2020**

En los autos del expediente número **532/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAUL FLORES SALAS, e IRMA MANUELA SUBEALDEA COSIO en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil veinte.-----

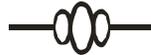
A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN J OSE NATERA MORAN, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0022/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ LUIS MONTES DE LA O e IRMA CHAVERO NAVA**, bajo el expediente número **33/2021**, el cual fue denunciado por ALEJANDRA, SANJUANA y JOSÉ LUIS de apellidos MONTES CHAVERO, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintiuno y veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DOLORES CORTES CENICEROS, ARMANDO DAVID GALLEGOS CORTES, CINTIA GALLEGOS CORTES, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO GALLEGOS DE LOS RIOS**, quien falleció el día 03 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **52/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno se presentó **MARIA FABIOLA SANTACRUZ LOPEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARIA DE JESUS MEJIA MACIAS**, quien falleció el día 13 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **80/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JAVIER REVELES RAMOS**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado los CC. **SILVIA ESPERANZA RANGEL VELA**, **ERIKA DEL ROSARIO** y **JULIA ALEJANDRA** ambas de apellidos **REVELES RANGEL**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 29 de abril de 2017. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JAVIER REVELES RAMOS**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 03/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de agosto del año dos mil veinte, se presentó **ANA KAREN VARAS DE VALDES SEGURA** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. CONCEPCION SEGURA OLGUIN**, quien falleció el 23 de febrero del 2014 bajo el Expediente número **250/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de **HIJA** del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 11 de Enero del 2021

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 06/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinte de octubre del año dos mil veinte, se presentó JOSE ALFREDO GARCIA BELMONTE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA BELMONTE GARCIA**, quien falleció el 06 de octubre del 2003 bajo el Expediente número **385/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 13 de Enero del 2021

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

0032/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS MANUEL MENDOZA MORALES**, bajo el expediente número **508/2020**, el cual fue denunciado por IVOONE MARGARITA, LUIS MANUEL, ANA CRISTINA y DIANA GUADALUPE de apellidos MENDOZA SÁNCHEZ, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas once de diciembre de dos mil veinte y nueve de febrero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PUBLICA No. 86
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció el C. MARIO ERNESTO RODRIGUEZ ROMERO Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Madre la Sra. **AURORA ROMERO VILLARREAL**, quien falleció en esta Ciudad el día 08 de Octubre de 2011

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 11 (once) de Febrero del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 22 de Marzo del 2021 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario Público se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **GILDARDO GORDILLO ROMERO**, quien falleció el día 18 de Enero de 2020, promovido por la señora ANGELINA ARGÜELLES PYLE. La junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2021.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS
TORF-770315-BQ0.
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 73
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los CC. VÍCTOR GREGORIO Y ANA MARCELA de apellidos DE LLANO PÉREZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el Artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GREGORIO DE LLANO PRO**, quien fuera padre de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 06 de Enero del presente año, donde el señor VÍCTOR GREGORIO DE LLANO PÉREZ fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 04 de Enero de 2021

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 73
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARIA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **MARIO ALBERTO TELLEZ GAUZÍN**, presentada por la C. LAURA MAYELA RÍOS DURÁN. Se designó por medio del Testador a la misma como Albacea Sucesorio, la cual tiene como domicilio el ubicado en Paseo de la Almendra número 5,

Fraccionamiento Real del Nogalar, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



LIC. EMILIO DARWICH GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 73

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C. HUMBERTO GARCÍA GARCÍA, SILVIA ORTIZ HERNÁNDEZ, AZUCENA ISABEL GARCÍA ORTIZ, JUAN MANUEL CARÍA ORTIZ, DULCE MARLENE GARCÍA ORTIZ Y JORGE HUMBERTO GARCÍA ORTIZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora SILVIA JANETH GARCÍA ORTIZ, quien fuera hija y hermana de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 23 de Noviembre del presente año, donde la señora DULCE MARLENE GARCÍA ORTIZ fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 15 de Diciembre de 2020

LIC. EMILIO DARWICH GARZA

NOTARIO PÚBLICO NO. 73

(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **104/2021**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO FLORES REYES** en contra de **OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE UNIÓN DEL BARREAL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, de esa Ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su extinto cónyuge, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre RAÚL JARAMILLO GONZÁLEZ, siendo el nombre correcto con el que siempre se ostentó RAÚL JARAMILLO RODRÍGUEZ, haciéndole saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 12 de febrero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 23 FEB

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **154/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Ignacia Navarro García**, promovido por Catarino Espinoza Teniente, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de agosto de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 9 y 23 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JESÚS ALEJANDRO ESQUIVEL HERNÁNDEZ y **JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ARIZPE**, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION**, el cual se radicó bajo el Expediente Número **26/2021**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en las calles Eugenio Aguirre Benavides y Santa Catarina de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 47.45 cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 68.15 sesenta y ocho metros con quince centímetros y colinda con propiedad de Compañía Industrial de Parras, S.A.; AL ORIENTE mide 57.40 cincuenta y siete metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides; y AL PONIENTE mide 30.95 treinta metros con noventa y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina, con una superficie total de 2,235.15 dos mil doscientos treinta y cinco metros con quince centímetros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de febrero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 23 FEB 5 y 19 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **39/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, denunciado por **JUAN DE DIOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **041/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A ALEJANDRINA MARTÍNEZ RÍOS**, denunciado por **JUAN CARLOS AMBRIZ RIVAS** y **ROBERTO CARLOS AMBRIZ RIVAS**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coahuila a 08 de Febrero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY. MARÍA ISELA SAUCEDO MORENO
(RÚBRICA) 23 FEB y 9 MAR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx